

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la Dra. Silvia Cattoni; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a los gastos por la visita de la Señora Estela de Carlotto a la Facultad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00001502 del Cond. Moreno José Francisco y otro por un monto total de \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100), y que corresponde al alojamiento de la Señora Estela de Carlotto. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Silvia Cattoni

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2015
RESOLUCIÓN N° 1771
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades